

Guayaquil , Marzo 23 de 1995

Cat-55/95

Señores

ACCIONISTA DE IMPROSELEC CIA LTDA.

Ciudad.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, tengo a bien poner en conocimiento de ustedes el informe sobre el desenvolvimiento contable y económico de la Compañía referida, durante el ejercicio 1.994.

El desenvolvimiento contable se ha llevado de conformidad y especialmente con los principios generalmente aceptados de Contabilidad y automáticamente por el sistema de partida doble, controles en libros, auxiliares, mediante soporte individuales de Comprobante de Egreso por cada operación, Diarios Resumidos mensualmente, así mismo soportados por los Libros Auxiliares.

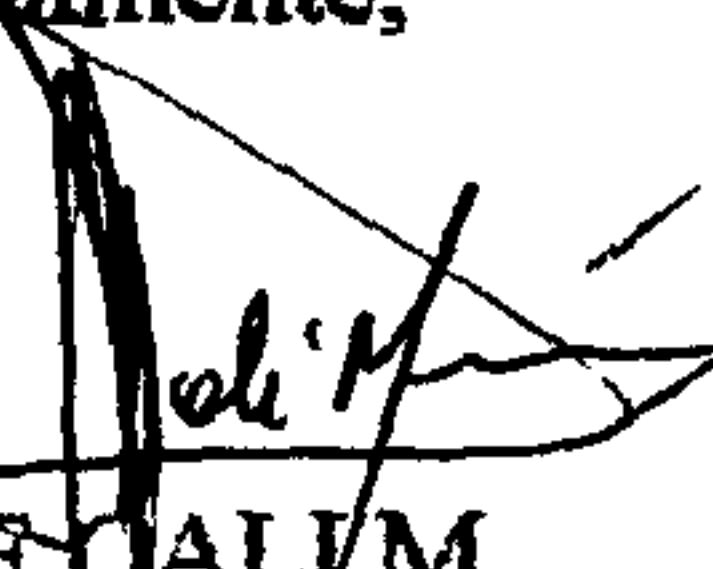
Con referencia a los libros contables y comparativos con el ejercicio anterior se obtienen los siguientes resultados: Las Ventas en el presente ejercicio económico de 1.994 es de S/. 401'381.855; que comparados con el ejercicio económico de 1.993 hubo un aumento de S/. 207'546.710; o sea el 107,07% mas. Este aumento se debe porque ha habido un mayor Stock de mercaderías. Y las Compras en el presente ejercicio económico de 1.994 es de S/. 391'107.092; que comprados con el ejercicio de 1.993, hubo un aumento de S/. 203'428.138; o sea el 108.39%. Así mismo como dije anteriormente si hubieron mayores ventas, mayor tiene que ser el Costo.

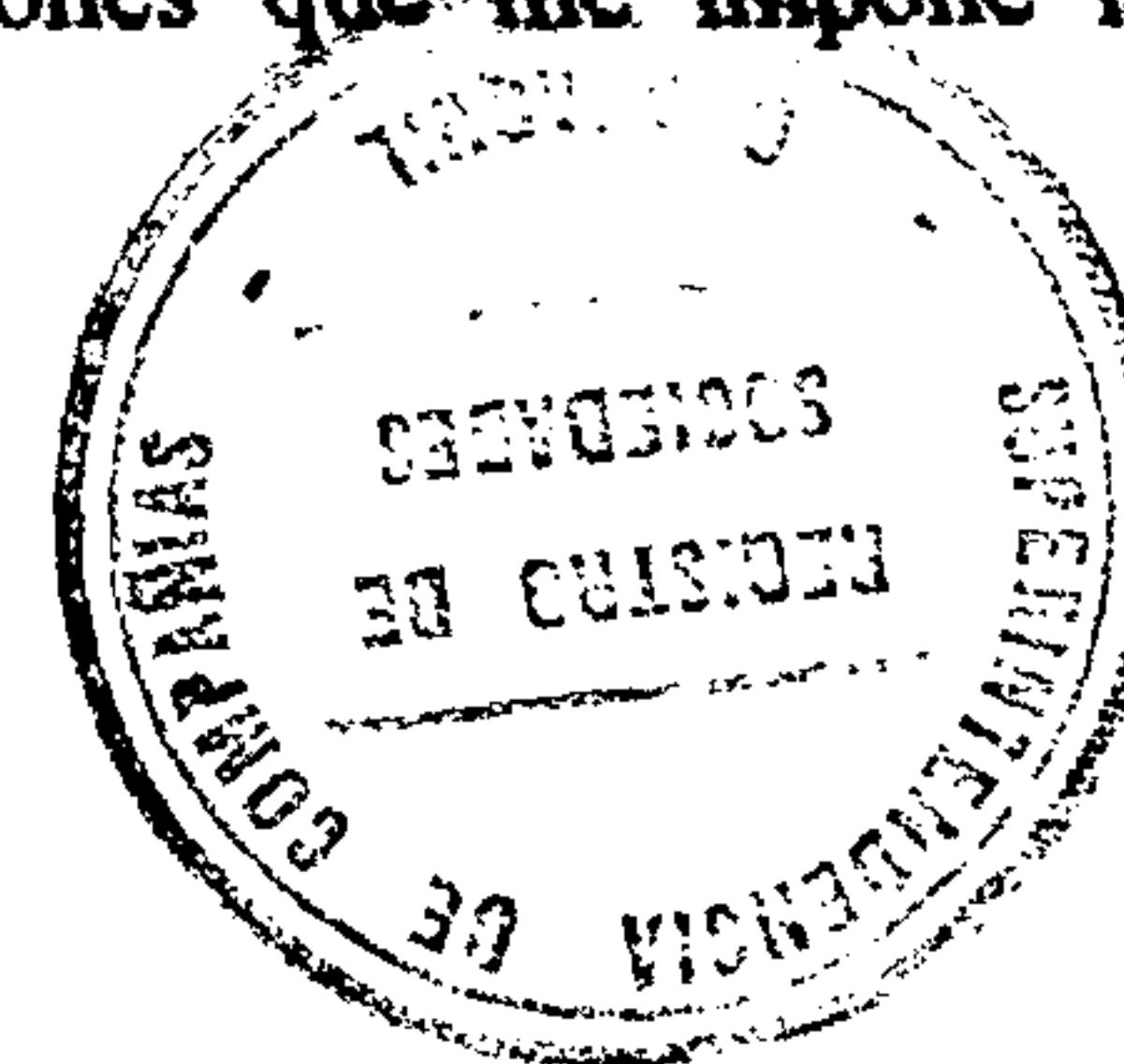
Las Utilidades Brutas en el presente ejercicio económico de 1.994 es de S/. 86'299.473 que relacionadas con el ejercicio de 1.993, hay un aumento de S/. 53'118.740 o sea el 160,08%. Los gastos de administración y venta en el ejercicio económico de 1.994 es de S/. 78'944.191,84 que comprados con el ejercicio anterior, hay un aumento de S/. 50'168.207,87 o sea el 174,34% En este rubro se deja establecido , que año a año los gastos suben, ya que este es el segundo año de actividad donde se ha laborado normalmente y porque así mismo en cada ejercicio suben los sueldo y salarios y que esta subida incide en los demás gastos del rubro indicado

Con relación a los archivos, sobre todo con lo relacionado a la contabilidad estos se encuentran debidamente numerados y archivados, en este año de acuerdo a la nueva resolución de la Superintendencia de Compañías tuvo que hacerse el aumento de capital a S/. 2'000.000; también se aplicó la Corrección Monetaria presente Ejercicio Económico y todos los impuestos retenidos por la ley, han sido retenidos y pagados.

Es cuanto debo informar en cumplimiento de mis obligaciones que me impone la ley de Compañías y lo Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


JOSE CALYM
GERENTE GENERAL



2-MAY-1995